



Diario de Sesiones del Pleno

21 de julio de 2006

Número 66

Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 18 de julio de 2006

Presidencia de D. José Enrique Núñez Guijarro

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.
Página 3

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de junio de 2006.**
Página 3
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

I.- Información, impulso y control

Preguntas

- 2.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la valoración del funcionamiento de la primera fase de restricción al tráfico del Barrio de las Letras.**
Página 3
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Conde Londoño.
- 3.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la solicitud de instalación de un semáforo en la confluencia de las calles Cristo de la Victoria y San Basilio.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Conde Londoño.
- 4.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el número de vacantes, en las diversas categorías profesionales, del Servicio SAMUR-Protección Civil.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. del Álamo Giménez.

- 5.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la investigación iniciada el pasado año sobre la realización de horas extraordinarias.**
Página 8
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Escudero Pérez y el Sr. Iglesias Fernández.
- 6.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la orden de levantar un determinado control de alcoholemia.**
Página 8
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Morcillo Pérez y el Sr. Iglesias Fernández

II.- Ruegos

- No se formulan ruegos.
Página 11
- Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos.
Página 11

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Buenas tardes a todos y damos comienzo a la Comisión Ordinaria del Pleno de Seguridad con el primer punto del orden del día, señor secretario.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de junio de 2006.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Alguna aclaración u objeción al acta? ¿Izquierda Unida?

(No se realiza ninguna observación).

El Secretario General: Se aprueba entonces.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de junio de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la valoración del funcionamiento de la primera fase de restricción al tráfico del Barrio de las Letras.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Misiego, ¿la da por formulada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, la doy por formulada.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pues el director general de Movilidad le va a contestar.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Gracias, señor presidente.

Madrid ha sido pionera a la hora de crear las denominadas áreas de prioridad residencial, que no pretenden alterar los equilibrios de la vida ciudadana sino más bien reducir la presencia de vehículos privados, de no residentes e incrementar el atractivo de la zona para el peatón, logrando un entorno más agradable. A la vez, suponen un efecto directo en la reducción de las emisiones y un cambio en la cultura de la movilidad.

Con motivo de la implantación del área de prioridad residencial en el barrio de Las Letras, se instaló a lo largo del año 2005 un sistema de control de accesos por lectura automatizada de matrículas, cuya operatividad a fecha de hoy es plena. Los equipos de control se encuentran ubicados en los siguientes accesos: en la calle Prado, San Agustín, Santa Catalina, plaza de Santa Ana, León, Fúcar, plaza de Platería Martínez y Lope de Vega. Además habrá otro punto de control en la plaza del Ángel que se instalará cuando hayan finalizado las obras del Ministerio de Fomento para la construcción del segundo túnel de la conexión entre la estación de Atocha y la estación de Chamartín.

Las señales de preaviso de la restricción de tráfico en los accesos junto a la existencia de los

puntos de información en el interior del barrio, dotados de interfonía, desde los que hay contacto con el Centro de Gestión de Movilidad, han contribuido a una mejora de la información relacionada con el funcionamiento de la medida.

Como principales conclusiones de la implantación de la medida hay que destacar: que se ha producido una adecuación de los movimientos de circulación en el barrio a las necesidades reales de los residentes y comerciantes en lo que se refiere a movilidad. De manera clara se respeta y se efectúan las operaciones de carga y descarga de los comercios e instituciones en los horarios establecidos entre las ocho y las once de la mañana.

El residente ha ganado —dentro de lo limitado del espacio disponible— disponibilidad de aparcamiento, de tal forma que puede utilizar su vehículo privado al tener mayor facilidad para poder encontrar a lo largo del día plazas para el estacionamiento.

Se ha producido un importante descenso de los vehículos no autorizados, disminuyendo de forma progresiva, paulatina, estos accesos en un valor de unos 1.500 vehículos diarios, si bien actuaciones externas, como han sido las afecciones por las obras de la Puerta del Sol, del Ministerio de Fomento, han motivado un repunte de los accesos no autorizados en los últimos meses.

En los días laborables, el promedio mensual de vehículos no autorizados muestra un acusado descenso. En concreto, comparando los meses de octubre de 2005 y enero de 2006, el tráfico total registrado en el promedio de días laborables ha descendido en torno al 9%, mientras que los días de fin de semana se ha conseguido que el total de vehículos que acceden al barrio sea un 20% inferior que en los días laborables.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Conde, le ruego que vaya terminando.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Sí.

En cuanto al acceso de vehículos no autorizados, ha disminuido un 16%, de forma progresiva. En definitiva, destacar que los accesos no autorizados se realizan en la mayoría de los casos por vehículos no reincidentes, que al recibir la correspondiente notificación de denuncia, no vuelven a acceder.

El total de denuncias que se han producido hasta el 29 de junio de 2006 está en torno a las 150.000 denuncias.

Respecto a la utilización de la información y control de la página web por parte de las entidades autorizadas, con plaza de aparcamiento, autorización de acceso, como hoteles, instituciones públicas, oficinas, se observa un escrupuloso cumplimiento de las normas y una adecuada funcionalidad de forma que la autonomía para notificar los accesos no provoca alteraciones ni problemas para los clientes.

En cuanto a datos muy destacables, podríamos decir que en primer lugar las plazas libres, que pueden disponer los vecinos, se han triplicado y la disminución del tráfico rodado ha sido notable, en algunas calles ha llegado al 68%.

En cuanto a las encuestas de seguimiento, el porcentaje de residentes que considera la medida como buena y muy buena, son el 55,90%. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor presidente, muchas gracias y buenas tardes. Señor Conde, yo voy a comenzar por un dato que daba usted en esta sesión y son las 150.000 denuncias efectuadas. Cuando se producen 150.000 denuncias es que algo no funciona. Siempre ha habido un proceso de rodaje, si a partir del proceso de rodaje de información y de explicación a la ciudadanía del ámbito y a la ciudadanía en general persisten las infracciones, y dice usted que se han puesto 150.000 denuncias, es que no lo estamos haciendo bien. Yo le quiero decir lo siguiente, señor director de Movilidad, señor Conde. Ha llegado el momento de dar un salto en la mejor gestión y control de esa área de preferencia residencial, gestionar mejor, controlar mejor para que lo que hemos declarado de preferencia residencial tenga más eficacia y eficiencia en su día a día. Ustedes dicen que tienen una oficina en el ámbito, en la antigua casa de socorro, es un despachito muy humilde, muy austero que debíamos de contemplar dar una vueltecita a esa situación; mi opinión, la de este Grupo municipal, es que en todos los ámbitos declarados áreas de preferencia residencial, debería de haber un espacio de control de la gestión de ese ámbito concreto, con pantallas, con más medios, con más recursos para hacer más eficaz y eficiente esa gestión, independientemente que, como es lógico, se pueda estar controlando en ámbitos superiores en la sala central de pantallas, etcétera, eso es independiente; pero para gestionar mejor los ámbitos concretos, Cortes, Letras, en el futuro Embajadores, deberíamos de apostar por reforzar la oficina o el centro de gestión en cada ámbito concreto, porque se da la circunstancia y son experiencias que yo quiero preguntarle: ¿cómo gestionan ustedes la entrada al aparcamiento de rotación de Plaza Santa Ana? ¿Se entra por Prado, se entra por la calle Príncipe? Bueno, la gente entra para aparcar, es un aparcamiento de rotación, esa gente no avisa a la oficina de que van a entrar. Cómo lo gestionan ustedes, para no multar a la gente, porque la gente parte de la buena voluntad de que hay un aparcamiento de rotación y va a aparcar; en muchos casos podían entrar y el propio aparcamiento enviar la correspondiente notificación, podría ser, pero ¿y el que entra y no tiene plaza para aparcar y se tiene que volver? Dígame usted cómo gestionan ese asunto, porque a la altura en la que estamos ya deberían de haber tomado nota sobre ese aspecto.

Luego me dice usted que el tema de horario de carga y descarga se está manteniendo de ocho a once. ¡Bueno, de ocho a once es en teoría! Por-

que este concejal el otro día, a la una menos veinte, vio una furgoneta estar media hora descargando y uno esperando a que terminara la carga y descarga, a la una menos veinte, a la una menos veinte. Quiere decirse que a mí me da la sensación, como sabe usted nosotros hemos apoyado esa medida de declaración de ese ámbito, etcétera, pero una vez puestas las medidas en marcha hay que reforzar los elementos de valoración, de ver cómo funciona el sistema, mejorarlos, ver las insuficiencias, reforzar la eficacia y la eficiencia en la gestión, etcétera, y me da la sensación —se lo digo con toda sinceridad, señor Conde— que no lo estamos haciendo. Que el sistema no funciona como debería de funcionar, que hay insuficiencias manifiestas que son susceptibles de mejora, y eso es lo que le venimos a pedir en esta pregunta que le hemos hecho porque hemos comprobado que hay cosas que no se están gestionando bien, que hay insuficiencias, que la hora de carga y descarga no se cumple, que quizá había que hacer un análisis y una revisión de los espacios, de las reservas, e inclusive establecer algún tipo de muelle de carga y descarga en el ámbito concreto, como se ha hecho previamente a la puesta en marcha de Embajadores un análisis con la negociación con los comerciantes y tal, bueno, pues estas cosas se las tenemos que decir porque vemos y observamos que son insuficiencias que tiene el sistema, que por sí mismo el sistema es positivo, pero en todo caso dejará de ser positivo si no mejoramos todas esas cuestiones que están produciéndose en el día a día y que observamos que no se corrigen, lejos de corregirse pues empeoran porque la gente es de ideas fijas, de costumbres. Y dice usted que son 150.000 denuncias, hombre, no creemos que la declaración de área de preferencia residencial la hayamos puesto para sancionar y demás, yo creo que la hemos puesto para que los habitantes de esa zona, los residentes de esa zona pues tengan una vida más habitable y más sostenible en el ámbito ese, hacer la vida más agradable a los ciudadanos. Si hay que sancionar se sanciona, pero...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Misiego, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya termino. Cuando se hacen 150.000 denuncias, es que estamos fallando en algo y esa es la llamada de atención que le hacemos para corregir estas cuestiones y a ver si me puede usted contestar a las cosas que le he planteado.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien, muchas gracias. Señor Conde, un minuto.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Gracias, señor presidente. Rápidamente, 150.000 denuncias suponen las infracciones administrativas que se han producido. Se ha olvidado usted del dato de que la disminución de accesos no autorizados es de 1.500 vehículos al día, es decir, tendría que haber algo así como 400.000 denuncias, puesto que estamos hablando

desde el mes de octubre hasta finales del mes de junio.

En cuanto a la Oficina de Atención al Ciudadano de la calle Gobernador, le agradezco mucho sus amables palabras sobre ella, pero lo cierto es que es una oficina de atención al ciudadano, no de control, ni de gestión; es una oficina de atención al ciudadano, por cierto, puntuada de una forma muy notable, más bien sobresaliente, tanto por parte de comerciantes como de residentes. El control y la gestión se realiza, está centralizado en el Centro de Gestión de la Movilidad. Es la atención al ciudadano la que se descentraliza en cada uno de los barrios donde hay área de prioridad residencial y, por lo tanto, por ejemplo, en la futura área de prioridad residencial, la muy próxima área de prioridad residencial del barrio de Embajadores tendrá su propia oficina.

La gestión del aparcamiento de Santa Ana. Se realiza el acceso permitido por la calle Príncipe, en donde se informa —tienen allí un panel informativo— del número de plazas libres, y el aparcamiento de Santa Ana está dotado de una aplicación informática, suministrada por el propio Ayuntamiento, que le permite acceder a nuestras propias bases de datos. Una furgoneta puede estar haciendo carga y descarga y puede haber sido denunciada en concreto.

Otros temas, aunque me temo que la premura de tiempo no me lo va a permitir, también se han mejorado los sistemas de bolardos retráctiles en la calle Huertas de una forma muy notable, y además está en proceso de construcción, en este momento se está trabajando en mina, bajo tierra, en el desvío de saneamiento y diversos servicios en el aparcamiento para residentes en la calle Alameda, cuyo proyecto de ejecución definitivo estará listo en agosto y cuyo plazo de construcción, a partir de entonces, es de 10 meses.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Conde.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Nada más, muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

3.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la solicitud de instalación de un semáforo en la confluencia de las calles Cristo de la Victoria y San Basilio.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Misiego, ¿la da por formulada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor presidente.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Conde.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Se ha solicitado informe a los servicios técnicos del Departamento de Tecnología del Tráfico sobre el asunto aludido, y se ha procedido a realizar una visita de inspección al cruce de las calles antes mencionadas, comprobándose que dicha intersección se encuentra en un cambio de rasante donde concurren un paso de peatones, un paso de cebra, iluminado y una salida de los vehículos de la zona, con escasa visibilidad por la calle San Basilio.

Asimismo, y aunque no hay datos de aforos recientes, se observa que el número de vehículos, tanto de la calle principal, Cristo de la Victoria, como de la secundaria, San Basilio, se ha incrementado en las horas punta, debido fundamentalmente a la modificación de itinerarios de circulación con motivo de la realización de obras de infraestructura en el entorno. Por ello, desde los servicios técnicos de esta dirección general se ha estimado necesaria la instalación, habiéndose ya empezado a actuar, y el objetivo es que a lo largo de este mes de julio —los días que nos quedan— pueda estar en funcionamiento la mencionada regulación semafórica.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor presidente, muchas gracias. El motivo de nuestra pregunta es para recordarle al señor director de Movilidad que le hemos hecho una petición por escrito. De alguna manera nos ha venido a contestar diciendo que lo van a hacer, o que ya están en ello, pero yo no sé si ustedes estarían en ello o no, pero el caso es que el problema existía. Recientemente ha habido un accidente, después de la petición que hemos hecho nosotros por escrito a la Dirección General de Movilidad para que llevara a efecto la instalación de ese semáforo.

Y el problema es que las peticiones que se hacen desde los distritos tienen a veces poco éxito o poco eco, son poco recepcionadas en el sentido de darles la importancia que tienen, vengan de los distritos que vienen; por el hecho de que vengan de los distritos no quiere decir que no tengan mayor importancia. Este es un caso más de los que normalmente se dirigen a la Dirección de Movilidad, en relación con la instalación de un semáforo o la puesta en marcha de bandas para moderar el tráfico o algún paso de peatones por riesgos en los colegios, etcétera, etcétera.

Recientemente tuvimos un asunto que fue desgraciado en un colegio público en Moncloa. No sé si se acordará usted. Había habido una petición sistemática sobre el mismo, y nos dimos cuenta del problema ya cuando había habido un accidente. Pues para que no se produzcan esas situaciones, la Dirección General de Movilidad tiene que ser presta en la atención de las peticiones que hacen las juntas de distrito. En este caso concreto es el distrito de Usera. Usted me dice que lo van a hacer. A mí me cabe cierta satisfacción porque hemos pedido nosotros por escrito a la Dirección de Movilidad ese

hecho. También lo hicimos en la junta de distrito, a través del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la zona lo requiere. Yo no sé si en todos los sitios donde se hacen peticiones para moderar el tráfico, para prever o prevenir situaciones de riesgo y de accidente hace falta poner un semáforo, a lo mejor no, pero a lo mejor hace falta poner un paso de cebra, hace falta poner unas bandas para limitar la velocidad y moderar el tráfico, etcétera, medidas de prevención para evitar los accidentes.

Nos hemos obligado a plantear esta pregunta, porque no sabíamos si ustedes habían hecho eco de nuestra proposición a la Dirección General de Movilidad. Parece ser que sí. Yo hubiera deseado que nos hubieran contestado de forma presta al asunto y también notifiquen a los vecinos, porque los vecinos la verdad es que recientemente han tenido una situación desgraciada, ha habido un accidente en el ámbito ese. La medida está justificada porque es un cambio de rasante, es peligrosísimo, los coches vienen a una velocidad tremenda y cuando se dan cuenta están encima de un paso de cebra que hay, y ahí se producen los accidentes que le venimos a plantear.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Misiego, le ruego, por favor, vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Termino, señor presidente.

Por lo tanto, agradecer que se hayan tomado ustedes el interés de poner este semáforo y también pedirles que notifiquen a los vecinos para que tengan conocimiento de que la Dirección General de Movilidad se ha hecho eco de esta situación. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Conde, para cierre de debate.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Muy rápidamente.

La atención a las peticiones de las distintas juntas municipales de distrito se ha reducido en el tiempo de espera notablemente durante los últimos años. Lo cierto es que se trata de prestar atención inmediata, aunque ciertamente, en ocasiones, algunas de esas modificaciones precisan obras que tenga que hacer la Dirección General de Vías Públicas o la Concejalía de Obras, Infraestructuras y Urbanismo. Lo cierto es que la ciudad de Madrid tiene más de 2.000 cruces semaforizados y más de 55.000 semáforos. No es una ciudad que sea tacaña en regular cruces, la nuestra es una ciudad en la que pretendemos entre todos realizar un ordenamiento y una regulación del tráfico que mejore la seguridad vial en todas nuestras vías. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

4.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el número de vacantes, en las diversas categorías profesionales, del Servicio SAMUR-Protección Civil.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señora Sánchez Carazo, ¿la da por formulada?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** No. Quería que me informara el concejal del área sobre el número de vacantes existentes en la actualidad en el servicio de Samur-Protección Civil: de médicos de medicina general, de médicos que tienen sus labores en el Samur-Protección Civil, las plazas vacantes de ayudantes técnicos sanitarios, las plazas vacantes de oficiales de transporte sanitario, técnicos auxiliares de transporte, auxiliares administrativos y otras funciones. También quería que me explicaran qué se está haciendo para cubrir dichas vacantes y con qué resultado. Y además quería que me diesen su valoración sobre el esfuerzo realizado en cubrir dichas vacantes y del resultado, si se han cubierto, cómo está el proceso de cubrir las vacantes, etcétera. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Señor del Álamo.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Giménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Para contestar con precisión a su pregunta, considero necesario señalarle brevemente cuál es la estrategia definida para la prestación del servicio por parte de Samur-Protección Civil.

En enero de 2004 se define una nueva estrategia general del servicio, la cual se basa en la adecuación de la oferta a la demanda real de la ciudad. Ello se traduce en incrementar sustancialmente la respuesta generada por situaciones de urgencia que no precisan la presencia de unidades medicalizadas, conocidas habitualmente como soporte vital avanzado. La distribución porcentual de las unidades en 2003 era de un 50% para cada una de ellas: soporte vital básico, soporte vital avanzado, equitativamente; cuando la realidad sanitaria evidenciaba que un gran porcentaje de los servicios realizados por las unidades medicalizadas, no precisaban en forma alguna una atención especializada, una atención médica. Por ello, la planificación del servicio se enfoca hacia la consecución de una razón, 35-65, siempre con predominio de las de soporte vital básico sobre las de soporte vital avanzado. Para ello, se plantea una estrategia encaminada a incrementar la presencia de unidades de soporte vital básico, modificando el perfil de los equipos de intervención, que pasan de estar constituidos por una unidad de soporte vital avanzado y una de soporte vital básico, es decir, un médico, un DUE y tres técnicos, a convertirse en una unidad de soporte vital avanzado y dos de soporte vital básico, o lo que es lo mismo: un médico, un DUE y cinco ATS, aumenta en dos el número de ATS por cada unidad de atención. En consecuencia, la necesidad de técnicos de emergencia

y transporte sanitario se incrementa y la política de recursos humanos de la subdirección general se encamina a resolver dicha necesidad.

La ejecución de dicha estrategia comienza el año 2004 con la contratación de 10 médicos, 10 enfermeras y 40 técnicos de transporte sanitario, que permite incrementar la presencia del servicio en la calle en un 20%, y que conduce la relación de soporte vital avanzado-soporte vital básico al 40-60. Aún así, seguía existiendo una desproporción entre las plazas de técnicos de transporte sanitario y plazas de titulados, por lo que a finales de 2005 se llegó a un acuerdo con los sindicatos para modificar los compromisos de creación de empleo suscritos para el año 2006, transformando 8 plazas de médicos y 8 de enfermeras, en 16 plazas de técnicos de transporte sanitario.

En consecuencia y ya con precisión a su pregunta, la situación de las plazas en la actualidad es la siguiente: con respecto a técnicos auxiliares de transporte sanitario, que es la única categoría de técnico que hay actualmente en el Samur, perdón, la única categoría en la que se puede entrar actualmente en el Samur, de las 150 plazas creadas entre 2003 y 2007, solo quedan 21 vacantes. Diez de ellas son plazas creadas por error material como plaza de oficial técnico sanitario, categoría a extinguir como consecuencia del acuerdo de la Junta de Gobierno del 22 de abril del 2004, y para la cual se ha iniciado el procedimiento para transformarlas en plazas de técnicos auxiliares de transporte sanitario. Una vez que dichos puestos se incorporen con su nueva categoría de TATS a la relación de puestos de trabajo, será posible iniciar el procedimiento para su cobertura.

Las 11 plazas restantes corresponden con puestos de la ampliación de plantilla de 2006, que se han incorporado a la relación de puestos de trabajo en el mes de junio de 2006, momento en el que fue posible iniciar el procedimiento para su cobertura, estando prevista la incorporación inminente de 11 interinos durante el mes de julio. En consecuencia, a finales del año 2006 no existirá ninguna vacante en este grupo.

Hay 11 plazas vacantes en la categoría de jefes de equipo, también son plazas de nueva creación en la ampliación de plantilla de 2006 y han sido incorporadas igualmente en el mes de junio de 2006 a la relación de puestos de trabajo, requisito sin el cual no es posible iniciar el procedimiento para su cobertura. Está previsto iniciar en breve dicho procedimiento, bien ya sea en concurso de méritos bien ya sea en comisión de servicio.

Con relación a los médicos, existen 33 vacantes de las cuales se han producido tres incorporaciones en el año 2006. Y con respecto a ayudantes técnicos sanitarios, existen 34 vacantes. Estas vacantes, tanto las de ayudantes técnicos sanitarios, las de DUE, como las de médicos, se irán cubriendo en la medida que la oferta del servicio quede definitivamente balanceada. Hoy día es imposible contratar a un médico si no tienes al mismo tiempo cinco técnicos de transporte sanitario para constituir la unidad, utilizándose de todas

formas estas vacantes para ajustes urgentes que sea necesario realizar en función de la evolución de la plantilla, relativa a bajas de larga duración o a jubilaciones. Y esencialmente estas plazas están previstas y están planificadas para ser destinadas a puestos de segunda actividad, una vez que dicha modalidad sea regulada dentro del servicio.

Y finalmente, el personal administrativo, hay 10 vacantes de diferentes categorías de las cuales se ha solicitado la cobertura por razón de interinidad para una de las plazas y el resto se irán solicitando en previsión de la demanda que tenga el servicio. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señor del Álamo. Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Yo la información que tengo es que plazas que se han intentado cubrir de médicos ahora, a finales de junio primeros de julio, no se han cubierto del todo porque es difícil que haya médicos que quieran venir al Samur-Protección Civil por la alta presión en este trabajo. Entonces, por lo visto había dos plazas y solamente se ha podido cubrir una, esa es la información que yo tengo.

Usted me dice que hay 33 vacantes de médicos. Mire, yo esta relación 35-65 resulta que el 65% de avisos que se van a hacer con UVI de unidades de vital básico, yo quisiera saber también esto cómo se va hacer; todos con voluntarios, porque ahora mismo tenemos mucho más voluntariado que personal en el Samur-Protección Civil, en un trabajo de extrema importancia para la salud de los ciudadanos de Madrid.

Usted me dice que hay 33 vacantes de médicos y he entendido que 30 vacantes de enfermería. Hay otras tantas vacantes de los técnicos. En nuestras ambulancias todavía no va la cuarta unidad obligatoria por la Comunidad de Madrid, cuarta unidad que fue establecida por el propio Ruiz-Gallardón cuando estaba en la presidencia.

Yo, realmente, creo que el problema del personal del Samur es importante; ahora mismo hay muchísima presión, usted lo sabe; hay muchísima presión y va a resultar que uno de nuestros servicios más importantes, además un servicio que está funcionando muy bien, cada vez hay menos gente que va a querer venir a trabajar a él. Y luego, el tener tan altísimo porcentaje de servicios atendidos por voluntarios, yo no creo que sea lógico ni muchísimo menos. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Señor del Álamo, un minuto.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Giménez:** Solamente una cuestión que me parece esencial y que creo que no se puede dejar de contestar, y es que, con independencia de que la presencia de los médicos y de personal sanitario y la presión de entrada en el Samur es notablemente superior y además incluso

evacua otros servicios, lo que no puede considerarse que el 65% de las actividades de soporte vital básico se hacen con voluntarios. Eso es un tremendo error que no entiendo. Es decir, el 65% de los servicios se refieren a ambulancias llevadas por funcionarios; no estoy hablando en absoluto de la Protección Civil, que obviamente sí tiene mucho más personal, porque no es personal, son voluntarios y atienden la Protección Civil, pero no se confunde, ese 65% de servicios que se hacen con soporte vital básico, se hacen con funcionarios.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Doña Carmen, por favor, no va a haber debates entre preguntas. Ya está agotada la pregunta. Siguiendo pregunta, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

5.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la investigación iniciada el pasado año sobre la realización de horas extraordinarias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Iglesias, ¿la da por formulada?

(Asentimiento del señor Iglesias Fernández).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Escudero Pérez.

El Director General de Seguridad, **don Pablo Escudero Pérez:** Buenas tardes. En referencia a la pregunta formulada por el Grupo Socialista, en junio de 2005, el coordinador general de Seguridad solicita a la Unidad de Asuntos Internos la apertura de una investigación sobre la realización de horas extras en la unidad del distrito Centro, a raíz de una noticia aparecida en prensa que denunciaba el pago fraudulento de horas no realizadas en 2001 en Centro y la continuación de esas prácticas en 2005 para lo que aportaba la fotocopia de una nómina.

Tras la investigación detallada de los motivos que inducen a la realización de horas extras por parte de la plantilla allí destinada, el control que de su realización se efectúa, la clasificación de las mismas a efectos de ser abonadas en nómina en el concepto retributivo correcto, en función de los distintos precios de las mismas, en base a ser realizadas en horario nocturno, festivo o diurno, así como el procedimiento empleado para subsanar los errores cometidos en las nóminas subsiguientes, cuando se pudiera producir alguno y para evitar mayores perjuicios al funcionario, se concluyó a finales de julio de 2005 que no podía deducirse ningún fraude en ninguno de los aspectos estudiados con los datos y documentos que obran en nuestro poder.

Todas las horas realizadas eran con conocimiento del mando de la unidad, que era quien informaba de la realización de las mismas a la Dirección General de Seguridad para su propuesta de abono al Área Delegada de Personal. El motivo de la realización de las mismas se reflejaba en el

impreso de nómina de forma correcta, una vez subsanados, es cierto, los errores cometidos al atribuir en determinados recibos al mismo concepto retributivo la diversidad de motivos remitidos desde la Dirección General de Seguridad al Área Delegada de Personal; y la acumulación en un recibo mensual de conceptos devengados en meses anteriores y el pago de atrasos o correcciones de algún concepto de las nóminas de meses anteriores es una práctica habitual e ineludible en cualquier Administración, que deberá continuar para corregir los perjuicios que pudieran ocasionarse por no haber incluido correctamente dichos devengos en el mes correspondiente.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias. Señor Iglesias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Muchas gracias, señor presidente.

Si no he entendido yo mal, la conclusión de la investigación sobre el fraude de las horas extras en la Policía Municipal —para que así quede constancia en el acta de esta comisión— es que no ha habido ningún fraude, según el Equipo de Gobierno, que todas las horas eran hechas con conocimiento de los superiores y oficiales que en ese momento estaban en la unidad y que todas estaban firmadas. Si no he entendido mal. Simplemente quería que me corroborara usted eso para que podamos emprender las acciones oportunas una vez que usted haga esa afirmación.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, tiene la palabra *(dirigiéndose al señor Escudero Pérez).*

(El señor Escudero Pérez declina hacer uso de la palabra).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

6.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la orden de levantar un determinado control de alcoholemia.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Iglesias, ¿la da por formulada?

(Asentimiento del señor Iglesias Fernández).

Señor Morcillo, tiene usted la palabra.

El Inspector Jefe de la Policía Municipal de Madrid, **don José Luis Morcillo Pérez:** Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Como contestación a la pregunta, sí considero oportuno hacer un pequeño resumen de la operativa de Policía Municipal en la cuestión de campañas de alcoholemia.

A lo largo del mes de junio se ha desarrollado la última campaña de alcoholemia, llevada a cabo por el Cuerpo, con motivo de la llegada del verano, y esta campaña, igual que todas las que se vienen realizando, en verano y en navidad, se enmarcan para concienciar al máximo a los conductores del

peligro real que supone para uno mismo y para el resto de conductores el consumo y sobre todo la conducción bajo el consumo de alcohol.

En este sentido, tanto esta campaña como la que hemos iniciado ahora con fecha 1 de julio, dentro de la campaña «Operación verano» con Policía Nacional, se encarga a los turnos de mañana y de tarde la vigilancia de los profesionales del transporte, taxistas y demás profesionales en general; y a los turnos de tarde y sobre todo los de noche, los controles de alcoholemia en las zonas de ocio. Dentro de la «Operación verano» puesta en marcha el 1 de julio, se ha considerado conveniente, de acuerdo a los planes de seguridad vial que hemos desarrollado en cada distrito, establecer una serie de controles que no solamente tienen como objetivo mitigar el consumo de alcohol o impedirlo, sino también combatir otras infracciones graves, como son: utilización del casco protector, velocidad, cinturón de seguridad y uso del teléfono móvil e infracciones dinámicas de cierto riesgo, por ejemplo: rebase de semáforos, etcétera. Es decir, que no solamente los controles de alcoholemia están previstos para el consumo de alcohol, aunque su función inicial es esa.

El despliegue operativo se hace con Policía Nacional, estoy hablando desde el 1 julio pero la dinámica se hace prácticamente todo el año, y dentro de los distritos que tenemos señalados como: Centro, Salamanca, Moncloa, Retiro o Barajas, concretamente el de Arganzuela, tiene como escenario fundamental los alrededores de la estación de Atocha.

Además, la base de un control preventivo se establece sobre la prioridad de que no pueden ser controles que duren toda la noche, es decir, los controles preventivos hay que levantarlos una vez que se considera conveniente por el mando, en este caso puede ser el oficial de servicio perfectamente, que el control en cuestión ha perdido la eficacia, bien sea porque los conductores ya evitan pasar por ese paso, pasar por ese sitio, o bien sea porque la cantidad de efectivos que están allí se considera conveniente trasladarlos a otro lugar. Para que usted más o menos entienda, en un fin de semana pueden montarse cerca de 30 controles, como ha sido en este último fin de semana, un viernes podemos montar en Madrid solamente 16 controles de alcoholemia preventivos en cualquier punto de la ciudad, como digo de acuerdo a los planes establecidos por distritos.

Puede darse la circunstancia, en ese sentido, que si el responsable de la terraza ha tenido algún tipo de roce o algún tipo de consideración personal con el mando del control, que haya coincidido con un pase, con una revisión del jefe de turno, en este caso el oficial de servicio, para que se retire de ese lugar y se vaya a otro una vez que se considera que ha perdido la eficacia del mismo.

Por último, quiero reiterarle que ni por parte de esta jefatura, ni por parte de los mandos que de alguna forma dependen de esta jefatura, se ha recibido en ningún caso, nunca, una petición o una orden, que en ese caso sería ilegal, de levantar un

control de alcoholemia por una cuestión particular o por un problema de apreciación personal de algún dueño, de alguna sala, discoteca y demás y, por supuesto, esa orden, bajo mi responsabilidad, no sería obedecida.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias. Señor Iglesias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** La pregunta era muy clara, pero la respuesta la verdad es que ha sido un poco confusa. Es decir, que el resultado es que el control ha perdido eficacia porque lo ha dicho el dueño de una terraza. Porque mire, nos ha venido bien que nos lea la orden de servicio de los controles de alcoholemia, es verdad que la ha mezclado con la de julio, pero yo estoy hablando de un hecho que sucedió en junio. Es un hecho grave que usted y algunos responsables del Equipo de Gobierno vengan a decir como única respuesta a este hecho, que es desde el punto de vista del Grupo Socialista delictivo, a nuestro entender, que ustedes vengan a decir que no, que los controles se levantan y se ponen por la ciudad y que vienen a decir que como ya llevaban mucho tiempo, pues que entonces se levantó porque perdió la eficacia.

Pues bien, le voy a contar lo que en escrito ha hecho el responsable de ese control de alcoholemia.

La madrugada del sábado 24 de junio, sobre la una y media se coloca ese dispositivo, sobre la una y media. Y dice textualmente, lo voy a leer:

«Que a los pocos minutos de comenzar el control, sale el encargado de la terraza Ananda, y se dirige a este cabo diciendo lo siguiente: “¿Por qué motivo se pone este control en este lugar, por qué no se van a otro sitio, a la puerta de la discoteca Kapital, por ejemplo?” A lo que este mando le responde que sigue instrucciones de una orden de servicio -la que usted ha leído- sobre la campaña mencionada y que ese punto es el único de la zona que cumple los requisitos. Que esta persona, con gesto airado y desafiante, se da media vuelta y se marcha a la vez diciendo: “Haré unas llamadas y ya veremos lo que pasa y verás como desmontas el control, incluso llamaré al concejal”.

Ante esta amenaza, este cabo informa a través de la emisora al jefe de sala y le pone en antecedentes, que la emisora me responde que siga con mi servicio.

A los quince minutos de haber hablado con el encargado de la terraza Ananda, aparece en el punto el sargento de la zona Centro, el cual manifiesta que le han mandado comprobar este control porque afectaba al tráfico, comprobando in situ que ese hecho es negativo, informando a la emisora de ello. Que este equipo continuó con los controles de alcoholemia y a los treinta minutos se persona en el punto el oficial de guardia, el cual me pregunta: “¿Qué pasa aquí? Esta usted fuera de su zona”, enseñándome la orden de servicio. Que este cabo le muestra la orden de servicio mencionada y le confirmó, sin ningún tipo de error, que el punto

donde está instalado el control pertenece a la zona de Arganzuela».

Después de efectuar algunas comprobaciones, ese oficial le da una orden directa a ese cabo, la cual le dice: «desmonte usted este control y márchese a otro sitio». Le pregunto que de quién parte esa orden, y me responde que de él. Que este cabo transmite dicha orden al equipo de alcoholemia, acatándola y levantando el control en ese momento. Que el oficial mencionado autorizó a terminar el control, una prueba positiva que estaban haciendo».

Y sigue textualmente, en el escrito que ustedes tendrán que tener:

«Que considero mi deber el transmitir el descontento y la frustración que todos los policías que realizaban las pruebas de alcoholemia sintieron en ese momento, al comprobar que las amenazas que habían recibido se habían cumplido.

Asimismo interpreto que las advertencias o amenazas de la persona responsable de la terraza Ananda y sus llamadas telefónicas están directamente relacionadas con las trabas injustas que se pusieron en la realización de este control, tales como: perturbación del tráfico o que está fuera del distrito.

Que lo acontecido puede tratarse de un hecho delictivo y es mi obligación informar al oficial jefe de esta unidad y solicitar que a su vez se eleve al subinspector correspondiente.

Que a través de este informe, solicito asesoramiento legal al departamento jurídico por si procede denuncia a comisaría y evitar incurrir en una posible dejadez de funciones por mi parte, al poder tratarse de un hecho delictivo y no informar de ello a la autoridad judicial competente».

Es decir, que no me venga usted a mí a contar ahora mismo que el control estaba durante mucho tiempo, porque aquí en este escrito se demuestra que es mentira, que no, que acababan de poner ese control. Que en este escrito también se demuestra que hay unas amenazas del gerente o el dueño de una discoteca o de una terraza, donde dice que va a hacer unas llamadas y que ya verán si levantan el control de alcoholemia y, efectivamente, posteriormente, a los quince minutos primero y a los treinta, ese control de alcoholemia es levantado y, por lo tanto, la gravedad de estos hechos hacen que se abra una investigación por parte de la Policía Municipal.

Estamos ante un posible delito de tráfico de influencias y de prevaricación. Por tanto, exigimos a la Policía Municipal y, en este caso, al concejal de Seguridad que tome cartas en el asunto ante la gravedad de estos hechos. Y, por cierto, también queremos saber si el departamento jurídico de la Policía Municipal ya ha procedido a informar a este policía, que estaba realizando profesionalmente su trabajo, si este hecho era delictivo o no. Porque aquí, vuelvo a repetir, estamos ante un posible delito de tráfico de influencias y de prevaricación.

Y por cierto, si se me puede contestar, ¿es cierto que el oficial de guardia, fuera de sus horas de servicio, realiza labores de seguridad en algunos actos del Partido Popular? Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Señor Morcillo, para cierre de debate.

El Inspector Jefe de la Policía Municipal de Madrid, **don José Luis Morcillo Pérez:** Gracias, señor presidente. Voy a intentar ser un poquito más concreto.

En primer lugar, el informe que tenemos —que ha leído usted perfectamente bien— no es más que un informe interpretativo del propio cabo, como usted ha leído en un párrafo. El cabo interpreta que las advertencias o amenazas de la persona responsable de la terraza Ananda se han cumplido. Es decir, lo que nosotros no vamos a empezar a enjuiciar son las interpretaciones o sentimientos puntuales de un cabo, por muy jefe de servicio que sea.

En segundo lugar, el segundo mando que llega allí es un sargento de la zona Centro, que manifiesta que llega a comprobar el servicio y que efectivamente está bien, pero el que toma la decisión de trasladarlo es el oficial de servicio, que es el que tiene la responsabilidad de todo Madrid y en consecuencia el que debe de mover los controles.

Además le recuerdo que ese día, el día 23, el servicio no se levanta a la 1:30, no se levanta inmediatamente. La última denuncia de este patrulla está puesta a las 2:40 y lo que el mando hace es valorar la conveniencia de que el patrulla se quede ahí. El patrulla pone 11 denuncias en ese transcurso de casi dos horas, solamente una de las cuales es de una alcoholemia positiva y nueve de estacionamiento indebido. Además, el día 23 le recuerdo que era la víspera de San Juan y se organizó una reyerta multitudinaria que hubo necesidad de mover a todos los efectivos de Policía Municipal en el parque San Juan Bautista en Ciudad Lineal. Se lo recuerdo, hubo casi 12 policías heridos y seguramente, casi con toda seguridad, el oficial decidió alterar el servicio para cubrir mejor aquella eventualidad, por cierto, mucho más grave.

Le reitero además y le recuerdo —seguramente no lo sabrá usted— pero el mismo responsable de la terraza, en julio de 2003 a otro cabo le hace una amenaza parecida, esta vez con avisar al concejal de la Junta de Arganzuela. Tenemos también el informe que seguramente a usted no se lo han pasado pero está aquí.

Por otra parte, la terraza es objeto de un especial seguimiento de Policía desde el año 2003, 2004 y 2005, dándose como conclusión que va a ser clausurada por los informes de Policía el día 24 de este año. Además le podría dar más datos pero le voy a dar uno curioso. Esto ha pasado ayer. Un señor, del que no le voy a dar el nombre, en la comisaría de Usera-Villaverde dice textualmente: «El primer filiado nos coacciona diciendo que nos vamos a enterar, que nos van a echar del Cuerpo ya que es amigo del concejal de Seguridad, don

Pedro Calvo, nos dice que es abogado y que sabe moverse por los juzgados y que tiene diversos amigos en dichos juzgados por lo que nos va a arruinar la vida y no va a parar hasta conseguirlo. El primer filiado se muestra muy alterado hacia nosotros por lo que se solicita la colaboración de otro indicativo».

(Observaciones de los señores Calvo Poch e Iglesias Fernández).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Por favor, acabe usted, señor Morcillo. Señores concejales, por favor. Está el inspector jefe de Policía en el uso de la palabra.

El Inspector Jefe de la Policía Municipal de Madrid, **don José Luis Morcillo Pérez:** Quiero decirle con esto que lo que usted interpreta como amenazas y como actos delictivos, simplemente yo quería decirle que esto sucede con mucha frecuencia, afortunadamente esto no influye en absoluto ni en los policías ni en los mandos y vuelvo a decirle que lo que no vamos a consentir aquí es que, en el Cuerpo me refiero, dentro de un régimen como es el Cuerpo, jerárquico, las impresiones de un mando vayan de alguna forma a primar sobre los objetivos generales de un Cuerpo,

sobre todo cuando están establecidos a nivel de controles de alcoholemia y lo que prima es la seguridad vial, y en ese caso no solamente las impresiones, como le digo, personales del mando y todavía le diría más: si se puede comprobar que los controles de alcoholemia se están poniendo para fastidiar o para hacer la vida imposible a algunos dueños de locales, no le quepa la menor duda de que también procedería contra ello.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien, muchas gracias. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos).